

I

Guayaquil, Enero 30 de 1.984.-

Señora
SARA PEREZ DE JULIL.
Ciudad.-

De mis consideraciones :

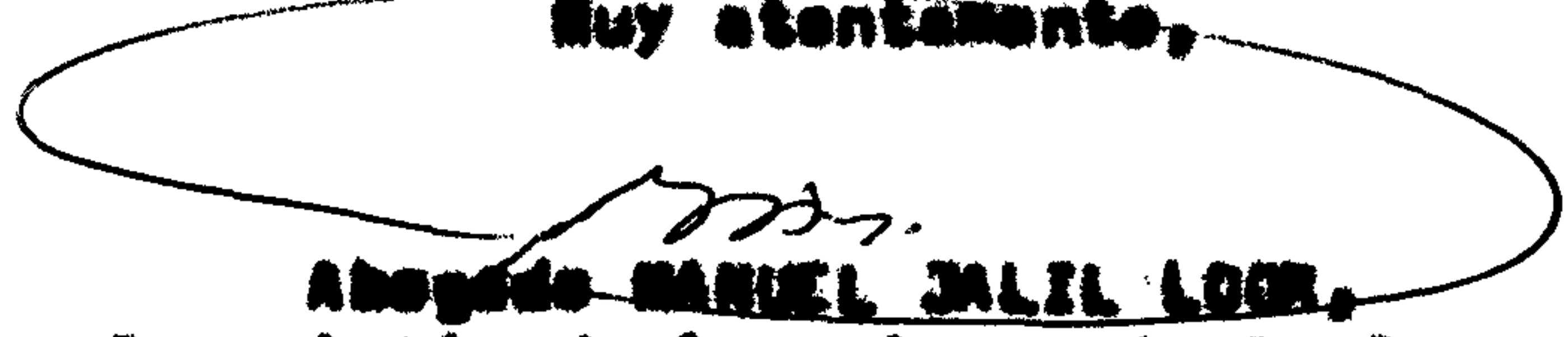
Cúmplase comunicarle que la Primera Junta General de accionistas de "FICUSA, INMOBILIARIA FICUS S. A." celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted PRESIDENTA de la Compañía, por unanimidad de votos, y por el período de TRES AÑOS que fijan los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, le corresponden las atribuciones contenidas en el artículo 17 de dichos Estatutos : a) Vigilar la buena marcha de la Compañía; b) Convocar y presidir las Juntas Generales de accionistas; c) Suscribir los Títulos de acciones y los actos de Junta General en las que intervenga como Presidente; d) Exigir informes, estados de cuentas, al Gerente y demás funcionarios; e) Ejercer las demás funciones y cumplir las demás obligaciones establecidas en los Estatutos, la Ley de Compañías y demás leyes conexas.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario ldo. Abogado Germán Castillo Suárez, el 15 de Noviembre de 1.982, la misma que fue aprobada por la Intendencia de Compañías en Resolución No. IS-CA-83-1.761, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 25 de Enero de 1.984, a fojas 2.242 y bajo el No. 168 de dicho Registro.

Deseándole éxitos en sus funciones, y esperando que la presente le sirva a Ud. de HOMENAJENTO, queda de la señora Presidente,

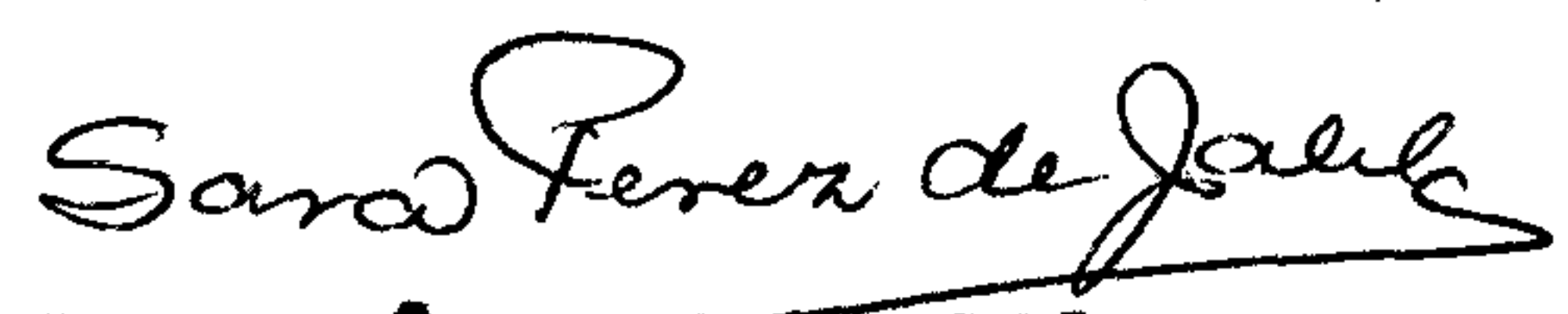
Muy atentamente,


Abogado MANUEL JULIL LOZA,
Secretario de la Primera Junta General

BAJON :

ACEPTO el cargo de PRESIDENTA de "FICUSA, INMOBILIARIA FICUS S.A.", que se me ha conferido,

Guayaquil, Enero 30 de 1.984.-


Sara Pérez de Julil.-

P.A.R.

Cer-

tífico: Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nomenclato de fojas 2.825 a 2.826, número 727 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 1.400 del Repertorio.- Guayaquil, tres - de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

